



ADMINISTRACIÓN NACIONAL DE
EDUCACIÓN PÚBLICA
CONSEJO DIRECTIVO CENTRAL

Montevideo, 19 de octubre de 2016.

Acta N°68
Resol. N° 84
Exp. 2016-25-1-006865
Dbh

VISTO: La Resolución N°105, Acta N°54 de fecha 24 de agosto de 2016 del Consejo Directivo Central.

RESULTANDO: Que por el citado acto administrativo se dispone que cada Comisión Descentralizada podrá acceder a las partidas de funcionamiento, infraestructura y otros insumos, luego de la presentación de una propuesta o proyecto.

CONSIDERANDO: I) Que la Comisión Descentralizada de Artigas, presenta el "Plan de mejora 2016-2017";

II) Que el proyecto tiene como objetivo general lograr la coordinación entre los subsistemas de la ANEP en el departamento a través del trabajo colaborativo de la Comisión Descentralizada, para el fortalecimiento del Sistema de Protección de Trayectorias Educativas continuas, completas y protegidas;

III) Que se entiende pertinente aprobar el proyecto propuesto;

ATENCIÓN: A lo expuesto,

EL CONSEJO DIRECTIVO CENTRAL DE LA ADMINISTRACIÓN NACIONAL DE EDUCACIÓN PÚBLICA,

RESUELVE:

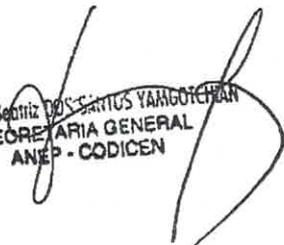
1) Aprobar el proyecto presentado por la Comisión Descentralizada de Artigas.

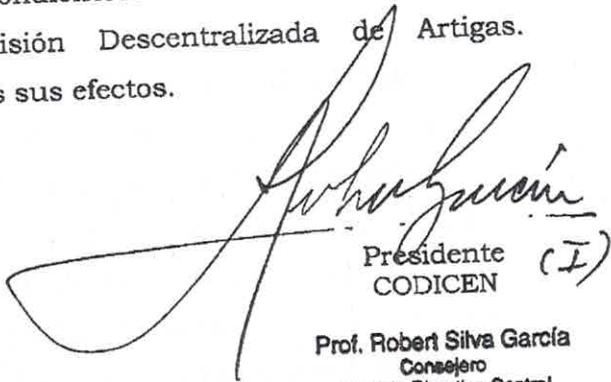
2) Establecer que para el desarrollo de dicho proyecto deberán ajustar el presupuesto a los recursos asignados y que las actividades del mismo no deberán afectar el normal funcionamiento de los cursos.

3) Hacer saber que todo proyecto de formación deberá ser coordinado con el Consejo de Formación en Educación, en función de los aspectos técnicos y presupuestales.

4) Remitir las presentes actuaciones al Proyecto de Apoyo a la Educación Media y Formación en Educación (PAEMFE) a efectos de la asignación de los recursos correspondientes.

Comuníquese a la Comisión Descentralizada de Artigas.
Cumplido, pase a PAEMFE a todos sus efectos.


Dra. Ma. Beatriz DOS SANTOS YAMGOTCHEAN
SECRETARIA GENERAL
ANEP - CODICEN


Presidente (I)
CODICEN
Prof. Robert Silva García
Consejero
Consejo Directivo Central
Administración Nacional de Educación Pública

PLAN DE MEJORA

Comisión Descentralizada de la ANEP. Departamento de Artigas

I- Introducción

En el marco de las Políticas educativas de la ANEP para el quinquenio, la Comisión descentralizada de Artigas en consonancia con el diagnóstico de las necesidades y posibilidades educativas del departamento, acuerda focalizar las líneas de trabajo en las trayectorias educativas de la población de 3 a 17 años, para que tengan la oportunidad de estudiar, para que ejerzan el derecho a la educación.

II- Objetivos

1. Lograr la coordinación entre los subsistemas de la ANEP en el departamento a través del trabajo colaborativo de la Comisión Descentralizada, para el fortalecimiento del Sistema de Protección de Trayectorias Educativas continuas, completas y protegidas.

III. Líneas de trabajo

1. Trayectorias Educativas:

- a) Trabajo conjunto de la Comisión descentralizada en la promoción de la oferta educativa del departamento
 - Difusión efectiva en los diferentes medios y formatos de comunicación
 - Intercambio del uso de espacios y recursos de los diferentes subsistemas
 - Diversificación de las propuestas curriculares adecuadas a las características y realidades locales, entre ellas variedad de modalidades, semestralización, semi presencialidad.
 - Relevamiento y orientación de las mejoras edilicias de ANEP
 - Optimización del trabajo en red con otras instituciones gubernamentales y no gubernamentales: MIDES, MEC, MI, Intendencia de Artigas, entre otros.

- b) Interciclos: fortalecimiento de las estrategias de egreso-ingreso a nivel inter e intra de los sistemas de la ANEP.

- Coordinación y sistematización de acciones
- Implementación de las estrategias para la continuidad

educativa

- Creación de un equipo de trabajo de Media, junto con la UCDIE: Unidad de propuesta educativa de media en territorio.

2) Educación para la diversidad:

- Actualización y capacitación de los distintos actores institucionales
- Capacitación en lenguaje de señas
- Actualización en estrategias de enseñanza innovadoras
- Brindar herramientas para la gestión de aula – para todos los niveles.
- Fortalecimiento en el uso de las TICs como recurso didáctico y como instrumento para acceder a la información y la toma de decisiones.

3) Resignificación y fortalecimiento la Comisión Descentralizada de ANEP:

- Actualización en planificación y formulación de políticas educativas
- Recursos humanos que gestionen, sistematicen y operativicen las líneas del plan de mejora: técnico administrativo – contable, técnico sanitario, técnico electricista y trabajos de albañilería.

IV. Cronograma

Líneas de acción	Año 2016			Año 2017											
	Oct.	Nov.	Dic.	Feb.	Mar.	Abr.	May.	Jun.	Jul.	Ago.	Set.	Oct.	Nov.	Dic.	
Línea 1															
Línea 2															
Línea 3															

V. Presupuesto

LÍNEA DE ACCIÓN	RUBRO	PERÍODO DE EJECUCION	MONTO APROXIMADO
TRAYECTORIAS EDUCATIVAS	<ul style="list-style-type: none"> Organización de jornadas Gastos de funcionamiento (viáticos, alojamiento, materiales) 	Octubre Diciembre 2016	Solicitar una partida especial \$100.000 (cien mil)
EDUCACIÓN PARA LA DIVERSIDAD	<ul style="list-style-type: none"> Transporte Publicidad Alimentación 	Noviembre 2016- Diciembre 2017	\$ 125.000 (ciento veinticinco mil)
FORTALECIMIENTO DE LA COMISIÓN DESCENTRALIZADA		Noviembre 2016- Diciembre 2017	
TOTAL			\$ 225.000 (doscientos veinticinco mil)

Responsables: Comisión Descentralizada de la ANEP-Artigas 2016

Cargos	Titulares	Alternos
Presidente-CEIP	José Ismael da Costa Tejeira-	María del Huerto Aguirregaray
Secretario-CES	Ana Verocay	Teresita Dos Santos
Tesorero-IFD	Lilian Fagúndez	Adriana Barreneche
Vocales-C.E.T.P	Mario Albornoz	Mary Farías
Unidad Departamental de Integración Educativa (UCDIE)	María José Rodríguez Coordinadora	

Artigas, 7 de octubre de 2016.

